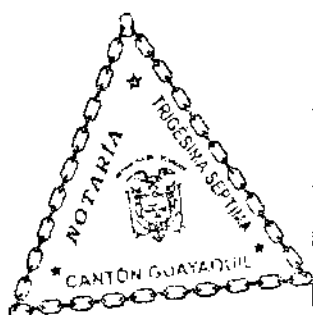
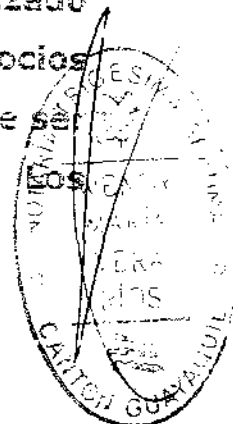


2015	09	01	37	PO00456
------	----	----	----	---------



CONTRATO DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR
MAURICE ALFONSO PALAU VELASQUEZ A
FAVOR DE LA COMPAÑIA BADEMAR S.
A., REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL, SEÑOR RICARDO EMILIO
AGUIAR RODAS, QUE ACTUA TAMBIEN
POR SUS DERECHOS.-----
CUANTIA: US\$ 3,999.60.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo
nombre, provincia del Guayas, república del Ecuador, a
los doce de Enero del dos mil quince, ante mí, ABOGADA
WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR
TRIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL, comparecen los
señores MAURICE ALFONSO PALAU VELASQUEZ, quien
dice ser de estado civil casado, de profesión ejecutivo; la
señora MARIA DEL PILAR OCAÑA GARCES, cónyuge del
anterior, de estado civil casada, de profesión ejecutiva,
con el objeto de conceder la autorización legal y, por otra,
el señor RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS, por sus
propios derechos y por los derechos que representa en
calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la
compañía BADEMAR S. A., conforme lo justifica con su
nombramiento que se agregará, y debidamente autorizado
por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
que también se agregará como habilitantes. quien dice ser
de estado civil soltero, de profesión economista, los

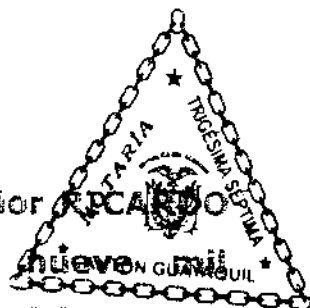


1 comparecientes manifiestan ser mayores de edad, de
2 nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus respectivas
3 cédulas de Ley y con domicilio legal en esta ciudad, a
4 quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en la
5 naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a
6 cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad,
7 por los derechos que admiten y con la capacidad civil
8 necesaria para obligarse y contratar, exponen: Que tienen
9 a bien elevar a escritura pública el contenido de la
10 presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:
11 **SEÑORITA NOTARIA:** en el libro de escrituras a su cargo,
12 sírvase insertar una de cesión y transferencia de
13 participaciones sociales, de acuerdo con las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al
15 otorgamiento de este instrumento, por una parte el señor
16 **MAURICE ALFONSO PALAU VELASQUEZ** y su cónyuge
17 señora **MARIA DEL PILAR OCAÑA GARCES**, a quienes en
18 adelante y para efectos de este contrato se lo llamará
19 simplemente los cedentes; y, por otra, el señor **RICARDO**
20 **EMILIO AGUIAR RODAS**, en la calidad que está
21 compareciendo, a quien en adelante y para los mismos
22 efectos, se lo llamará simplemente la cesionaria.
23 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El primer compareciente,
24 señor **MAURICE ALFONSO PALAU VELASQUEZ** y su
25 cónyuge señora **MARIA DEL PILAR OCAÑA GARCES** son
26 propietarios de noventa y nueve mil novecientos noventa
27 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar
28 americano cada una, que mantiene en el capital social de



1 la compañía J. M. PALAU AGENCIA DE VAPORES C. LTDA. constituida
2 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Titular
3 de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el día veinte de
4 junio de mil novecientos noventa y cuatro y debidamente
5 inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la
6 Propiedad del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena,
7 el doce de septiembre del mismo año actualmente de cuatro
8 mil dólares americanos, según escritura pública de aumento
9 de capital y reforma del Estatuto Social autorizada por la
10 doctora Roxana Ugolotti Portalupi Notaria Vigésima séptima
11 de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de La Libertad
12 en octubre seis de dos mil ocho y mediante copia certificada
13 del acta de junta general extraordinaria y universal de socios
14 de la compañía J. M. PALAU AGENCIA DE VAPORES C. LTDA.,
15 que se agregará como documento habilitante, se justifica
16 que el cedente se encuentra debidamente autorizado para
17 ceder y transferir la totalidad del paquete de participaciones
18 sociales de la que es titular en la compañía antes indicada
19 TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
20 SOCIALES: Con los antecedentes anteriores, los cónyuges
21 MAURICE ALFONSO PALAU VELASQUEZ y MARIA DEL PILAR
22 OCAÑA GARCES, en forma libre voluntaria sin presión de
23 ninguna naturaleza, en los términos constantes en la copia
24 certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Univer-
25 sal del veintidós de diciembre del dos mil trece, por su
26 conveniencia mutua, por sus propios derechos y por los que
27 representan de la sociedad conyugal, ceden y transfieren a





1 GERENTE GENERAL y representante legal señor RICARDO
2 EMILIO AGUIAR RODAS, las noventa y nueve mil
3 novecientas setenta y cinco (99.975) participaciones
4 sociales de cuatro centavos de dólar americano y las
5 restantes quince (15) participaciones sociales de cuatro
6 centavos de dólar americano a favor del economista
7 RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS, como persona natural,
8 que mantiene en el capital social de la compañía J. M.
9 PALAU AGENCIA DE VAPORES CIA. LTDA., sin reservarse
10 nada para sí; y, a su vez, RICARDO EMILIO AGUIAR
11 RODAS por sus propios derechos y por los derechos que
12 representa de la cesionaria, acepta esta transferencia que
13 se hace a su favor y a favor de su representada,
14 respectivamente, por convenir también a sus
15 correspondientes intereses. Con este contrato, los
16 cesionarios, como nuevos socios de la compañía antes
17 mencionada, adquieren todos los derechos y obligaciones
18 que le corresponde por Ley y los Estatutos
19 correspondientes. CUARTA.- AUTORIZACION: El cedente,
20 por este acto, autoriza a los cesionarios para que
21 procedan a la inscripción de esta escritura en el Registro
22 Mercantil del cantón La Libertad y a notificar a la
23 Superintendencia de Compañías y Valores, para los
24 efectos legales consiguientes. Sírvase agregar las demás
25 cláusulas de rigor para su perfeccionamiento.
26 Atentamente, firmado (ilegible) Marco E. San Martín
27 Muñoz, abogado, registro tres dos siete cinco. Hasta aquí
28 la minuta que los comparecientes la aprueban y yo la

1 Notaria la elevo a escritura pública para que ~~sepa~~ los
2 efectos legales consiguientes. Se manda a agregar como
3 documento habilitante la copia certificada ~~que se me~~
4 presentó. Leída que les fue a los comparecientes esta
5 escritura íntegramente por mi la Notaria, los mismos se
6 afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
7 de todo lo cual doy fe.

8
9
10
11 **MAURICE ALFONSO PALAU VELASQUEZ**
12 **CEDENTE**
13 **Céd. Ciud. No. 0900538653**

14
15
16
17 **MARIA DEL PILAR OCAÑA GARCES**
18 **CEDENTE**
19 **Céd. Ciud. No. 0903612984**

20
21
22
23 **RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS**
24 **CESIONARIO**
25 **Céd. Ciud. No. 0910331206,**
26 **Cert. Vot. No. 001-0042**
27 **R. U. C. No. 0991272402001**
28



Handwritten signature of Wendy Maria Vera Rios over a circular notary stamp. The stamp contains the text: NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA, WENDY MARIA VERA RIOS, CANTON GUAYAQUIL.

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR MAURICE ALFONSO PALAU VELASQUEZ A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BADEMAR S. A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS, QUE ACTUA TAMBIEN POR SUS DERECHOS.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL en las fojas 148 a 164 con el número 24 celebrado entre: ([J.M. PALAU AGENCIA DE VAPORES CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [PALAU VENTASQUEZ MAURICE ALFONSO en calidad de CEDENTE], [OCAÑA MARIA DEL PILAR DE PALAU en calidad de CEDENTE], [BADEMAR S.A. en calidad de CESIONARIO], [AGUIAR RODAS RICARDO EMILIO en calidad de GERENTE GENERAL]).


Ab. Alberto Avelino Panchana Palma
Registrador de la Propiedad Encargado



...le hace bien al país.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991272402001
 RAZON SOCIAL: BADEMAR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: AGUIAR RODAS RICARDO EMILIO
 CONTACTO: RODRIGO MIRANDA MARIA MERCEDES



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/1993 FEC. CONSTITUCION: 27/10/1993
 FEC. INSCRIPCION: 09/11/1993 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Calle: LAS GAVIOTAS Numero: SOLAR 1 Intersección: PEATONAL QUINTA Manzana: N Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA SHELL DOMINGO COMIN Telefono Trabajo: 042446356 Celular: 098277111 Fax: 042447408 Email: bademar@bademar.com.ec Celular: 090110017

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: (REGIONAL LITORAL SUR) GUAYAS CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 6 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lienario: HALP030807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 31/10/2013 10:42:31





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991272402001
RAZÓN SOCIAL: BADEMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 27/10/1993
NOMBRE COMERCIAL: BADEMAR S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Calle: LAS GAVIOTAS Número: SOLAR 1 Intersección: PEATONAL QUINTA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA SHELL DOMINGO COMIN Manzana: H Teléfono Trabajo: 042446385 Celular: 099277111 Fax: 042447408 Email: bademar@bademar.com.ec Celular: 099110017

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 02/01/1999
NOMBRE COMERCIAL: BADEMAR			FEC. CIERRE: 31/12/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

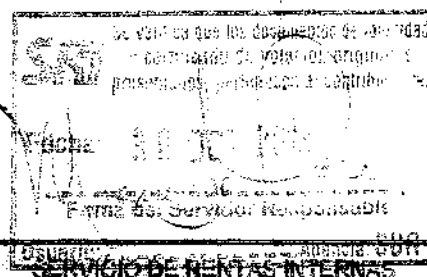
TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Barrio: LAS PALMAS Calle: AV. KENNEDY Número: S/N Intersección: C.M. BASTIDAS Referencia: . Teléfono Domicilio: 2721278 Teléfono Domicilio: 2728513 Email: tecnisea@tecnisea.com.ec

MAQUILADO
DE GUAYAS
CALLE
2721278


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

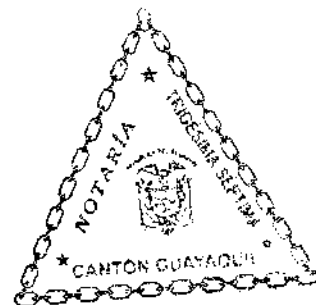


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que estimo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: MALP030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 30/10/2013 10:42:30

Guayaquil, a 9 de marzo del 2.011.

Señor
Ricardo Emilio Aguiar Rodas,
Ciudad.



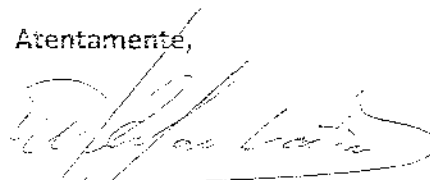
De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BADEMAR S. A. , llevada a cabo el 9 de febrero del 2.011, se resolvió por unanimidad, designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil.

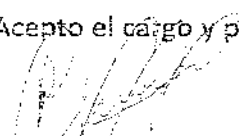
Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en forma individual, y las demás atribuciones constante en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, aprobado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, el 13 de octubre de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 27 de octubre del mismo año.

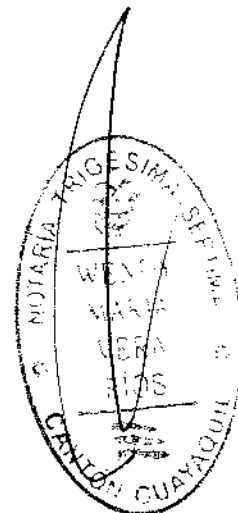
Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal. Enmendado. -BADEMAR. Vale

Atentamente,


Ab. Marco E. San Martín Muñoz,
SECRETARIO AD-HOC,
Céd. Ciud. No. 0900907429.

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo legalmente. Guayaquil, 9 de marzo del 2.011.

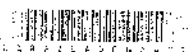
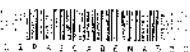

E. Ricardo Emilio Aguiar Rodas,
Céd. Ciud. No. 091033120-6



NUMERO DE REPERTORIO: 15.705
FECHA DE REPERTORIO: 22/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
BADEMAR S.A., a favor de RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS,
a foja 26.080, Registro Mercantil número 4.937.

ORDEN: 15705



51,30

REVISADO POR:

22



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

10/01/2015

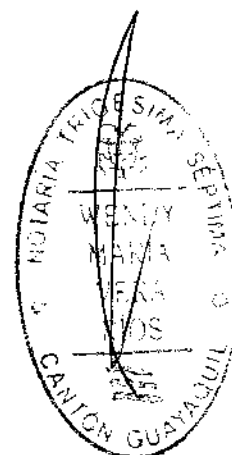


2015-09-01-037-P000456

Abogada: Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2015-09-01-037-P000456	No. De Fojas.	12			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2015-01-12 17:27:41						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MAURICE ALFONSO PALAU VELASQUEZ	Cédula de Ciudadanía	0900538653	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MARIA DEL PILAR OCAÑA GARCÉS	Cédula de Ciudadanía	0903612984	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	BADEMAR S.A.	RUC	0991272402001	Ecuatoriana	Cesionario(a)	RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR MAURICE ALFONSO PALAU VELASQUEZ A FAVOR DE LA COMPAÑIA BADEMAR S. A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS, QUE ACTUA TAMBIEN POR SUS DERECHOS						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 3999.6						

ABOGADA: WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CEDULA DE CIUDADANÍA
No. **051633120-6**

APELLIDOS Y NOMBRES AGUIAR RODAS RICARDO EMILIO LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARGO /CONCESION/ FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-07 RACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO	
--	---

FIRMA DEL CEDULADO

PROFESION
ECONOMISTA
NOTARIA
ESTADO
CANTON QUAYAS

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091G331206<<<<<<<<<<<<<
B107D7M24102BECU<<<<<<<<<<<<<
AGUIAR<RODAS<<RICARDO<EMILIO<<

REPUBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0042 0910331206

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUIAR RODAS RICARDO EMILIO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	YARQUI	
GUAYAZUL		17
CANTON	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA No. 090361298-4
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCANA GARCES
MANUEL DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
CANTON
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MAURICE ALFONSO
PALAU VELASQUEZ

090361298-4



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

ES04312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCANA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCES VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYACUIE
2011-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-16



TACITOR GENERAL

PROFESIONARIO

